



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-MONTO-001/15

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-016/15
No. DE OBRA: 2015301930011
(CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO)**

Convenio Modificatorio al Contrato No. DOP-FISM-DF-016/15 de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, representado por el **C. RAMON POO GIL**, asistido por los **C.C CARLOS JOSE DIAZ CORRALES** y **OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SINDICO ÚNICO Y DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS respectivamente y por la otra **RODOLFO GERARDO SANCHEZ DOMINGUEZ** a quienes en lo sucesivo se les denominará "El Municipio" y "El Contratista" respectivamente de acuerdo con las siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES

I.- Las partes de este convenio, celebraron con fecha **03 DE JULIO DE 2015** Contrato de Obra Pública el cual se denominó: "**SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS (CONTROL DE CALIDAD PARA LAS OBRAS DEL RECURSO FISM-DF)**", UBICADO EN VERACRUZ, otorgado por MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA.

II.- El objeto del contrato aludido en el inciso inmediato anterior, fue "**SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS (CONTROL DE CALIDAD PARA LAS OBRAS DEL RECURSO FISM-DF)**", UBICADO EN VERACRUZ.

III.- El importe del contrato original fue por la cantidad de **\$ 932,020.86 (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTE PESOS 86/100 M.N.)** incluido el IVA., para ser ejecutado en un término de **179 D.C.** que iniciaría el **06 DE JULIO DE 2015** y concluiría en fecha **31 DE DICIEMBRE DEL 2015**.

IV.- En razón de que la obra materia del contrato aludido en el antecedente I de este instrumento, requiere que se **ADICIONE un 32.188120768026586872744457672331 %** al monto original conforme a lo que establece el Artículo 59 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** por las causas que a continuación se enumeran de manera limitativa:

SE REALIZARON TRABAJOS Y ADICIONALES COMPLEMENTARIOS UNA VEZ REVISADO POR LAS AREAS INVOLUCRADAS:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
A1	Pruebas al concreto hidráulico en Obra. Incluye la fabricación de 3 cilindros por muestra de concreto hidráulico, prueba de revenimiento y ensaye a compresión a las edades de 7, 14 y 28 días, o 3, 7 y 14 días para concreto de Resistencia Rápida (RR).	Muestra	120.00	\$594.48	\$71,337.60
A5	Prueba de calidad de mortero hidraulico fabricado en obra, incluye: fabricacion de cubos, curado, ensaye a compresion a 7 y 28 días de edad	Prueba	105.00	\$217.57	\$22,844.85
C1	Realización de calas volumétricas para determinar el grado de compactacion de capas de relleno en materiales de terreno natural, sub-base y base hidráulica.	Prueba	441.00	\$301.44	\$132,935.04
C2	Toma de temperaturas en el tendido de mezcla asfáltica en obra, incluye: toma de muestras de mezcla asfáltica para su análisis de calidad en laboratorio.	Prueba	45.00	\$53.54	\$2,409.30
C3	Verificación de la calidad de la mezcla asfáltica empleada en pavimentos flexibles, incluye: determinación de contenido de cemento asfáltico, granulometría de agregado y pruebas de permeabilidad en campo	Prueba	3.00	\$992.72	\$2,978.16
C5	Proyecto de mezcla asfáltica por le metodo marshall incluye: análisis de calidad de agregados, fabricación de especímenes con diversos contenidos de cemento asfáltico, ensaye a ruptura, peso volumétrico, estabilidad, relación de vacíos, flujo y determinación del contenido óptimo de cemento asfáltico	Diseño	3.00	\$4,664.01	\$13,902.03
C6	Prueba de compactacion porter, para determinación del peso volumétrico seco maximo de capas de relleno, sub rasante, sub-base y base hidráulica	Análisis	13.056109	\$167.53	\$2,187.29
D1	Informe final de resultados, resumen fotografico de los estudios y pruebas	Reporte	2.00	\$5,013.21	\$10,026.42
				SUBTOTAL	\$ 258,620.69
				IVA	\$ 41,379.31
				TOTAL	\$ 300,000.00

1/5



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-MONTO-001/15

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-016/15
No. DE OBRA: 2015301930011

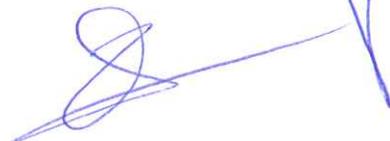
POR LO QUE EL MONTO ADICIONAL ES DE \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N).
INCLUIDO el I.V.A.

SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO CROQUIS Y GENERADOR COMO RESPALDO DEL MONTO QUE SE
AMPLIO.

DECLARACIONES

- 1.1.- "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los **Artículos 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **68 y 71** de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **2 y 35** fracciones **II y XXV** de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.
- 1.2.- "EL C. RAMON POO GIL, acredita su personalidad como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con la Constancia de Mayoría de la Elección de Presidente Municipal emitida el 09 de Julio de 2013 por el Consejo Municipal de Veracruz, Veracruz, del Instituto Electoral Veracruzano, la Gaceta Oficial del Estado el día viernes tres de Enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, ásimismo, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.
- 1.3. "Que el **C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES**, acredita su personalidad y facultades como Síndico del Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral Veracruzano, Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del estado, el día viernes tres de enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, así mismo se encuentra facultado de conformidad con la fracción II, del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para la celebración del presente contrato."
- 1.4.- El **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**, acredita su personalidad como Director de Obra Públicas del Municipio de Veracruz, Ver., de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de Enero de 2014, signado por el **C. RAMON POO GIL**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con fecha de 1 enero del año 2014.
- 1.5.- Para el cumplimiento de las funciones a su cargo y la realización de sus actividades, requiere de la ejecución de obra pública consistente en "**SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS (CONTROL DE CALIDAD PARA LAS OBRAS DEL RECURSO FISM-DF)**", ubicado en **VERACRUZ** en Municipio de Veracruz, en términos de la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, suscribe el presente convenio modificadorio para el efecto de **MODIFICAR EL MONTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, ANTECEDENTE I del presente instrumento.**

 2/5





VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-MONTO-001/15

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-016/15
No. DE OBRA: 2015301930011**

- 1.6.- En atención a lo anterior, celebra el presente convenio modificatorio de **MONTO** al contrato de obra pública a precios unitarios, con **"EL CONTRATISTA"**, con fundamento en el **Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- 1.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con la asignación de Partida Presupuestal correspondiente, con cargo a **FISM-DF (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)** del Municipio de Veracruz.
- 1.8.- Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Veracruz, Veracruz, sito en la Avenida Zaragoza s/n, esquina Lerdo, Col. Centro de esta ciudad de Veracruz.
- 2.- "EL CONTRATISTA" BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DECLARA QUE:**
- 2.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente Contrato.
- 2.2.- Manifiesta ser una persona física con actividad empresarial, acreditando sus datos generales, situación legal y fiscal con el **ACTA DE NACIMIENTO No. [REDACTED]** de fecha [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] expedida por la LIC. **MARIANA DE LOS ANGELES SANCHEZ CANO, OFICIAL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL**, en la ciudad de **VERACRUZ, VER.**, con registro federal de contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria número **SADR830927B2A** y Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro social número [REDACTED], manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad jurídica para obligarse en los términos del presente contrato.
- 2.3.- Tiene establecido su domicilio en **RIO NILO 400 B, LAS VEGAS II, C.P. 94297** en la ciudad de **BOCA DEL RIO, VER.**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.
- 2.4.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato.
- 2.5.- Conoce el contenido y los requisitos que establece la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; está dado de alta en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas Municipales con registro **CON-061-PCOPV-061-0614**, y en la Secretaría de Finanzas y Planeación con Registro No. **104034**.
- 2.6.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente y sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.

3/5





**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-MONTO-001/15

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-016/15
No. DE OBRA: 2015301930011

2.7.- "EL CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

V.- Expuesto lo anterior, las partes convienen en otorgarse las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Se adiciona al importe original del contrato la cantidad de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO el I.V.A., que representa un incremento de 32.188120768026586872744457672331 % al valor original incluido el I.V.A., por lo que el monto del contrato modificado quedará en la cantidad de \$ 1'232,020.86 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTE PESOS 86/100 M.N.) Incluido el I.V.A.

SEGUNDA: La modificación al importe original del contrato aludido en el antecedente I, implica variación al proyecto, ya que se incluyeron trabajos **adicionales** con respecto a las metas físicas iniciales, sin que se afecten las condiciones, naturaleza y características esenciales de la obra del contrato que se modifica en este acto, razón por la que se celebra este convenio manteniéndose vigentes todas las demás cláusulas y estipulaciones con todo su valor y fuerza legal.

TERCERA: Las partes convienen en **NO** modificar el plazo para la ejecución de la obra, de 179 días calendario, por lo tanto la fecha de terminación será de acuerdo a lo estipulado en convenio modificatorio de tiempo el día 31 de DICIEMBRE del 2015.

CUARTA: las anteriores modificaciones al contrato original, no modifican ni alteran de manera alguna las demás obligaciones pactadas con el mismo, conservando estas, todo su valor y fuerza legal.

QUINTA: para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes expresamente se someten a la legislación vigente para el Estado de Veracruz y a los tribunales con residencia en este municipio, por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

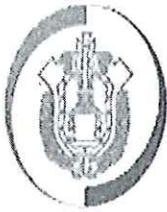
SEXTA: Este convenio solo obligara al Municipio de Veracruz en todo lo que no se inconformen la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que tengan conocimiento, de conformidad con lo anterior expuesto en este documento.

Para constancia firman al margen y al calce, las partes el presente convenio a los 23 días del mes de NOVIEMBRE de 2015.

POR "EL MUNICIPIO"

C. RAMON POO GIL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-MONTO-001/15

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-016/15
No. DE OBRA: 2015301930011

C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES
SINDICO UNICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ.

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

POR "EL CONTRATISTA"

C. RODOLFO GERARDO SANCHEZ DOMINGUEZ

TESTIGOS

ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

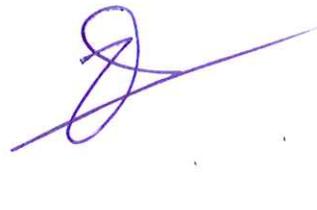
ING. LORENZO BAUTISTA PONCE
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS,
LICITACIONES Y CONTRATOS.

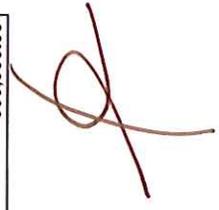
 H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				CONTRATO No. DOP-FISM-DF-016/15
		OBRA No. 201530193011		
		DESCRIPCION SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS (CONTROL DE CALIDAD PARA LAS OBRAS DEL RECURSO FISM-DF)		
		CONTRATISTA RODOLFO GERARDO SANCHEZ DOMINGUEZ		

DATOS PARA CONVENIO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
A1	Pruebas al concreto hidráulico en Obra. Incluye la fabricación de 3 cilindros por muestra del concreto hidráulico, prueba de revenimiento y ensaye a compresión a las edades de 7, 14 y 28 días, o 3, 7 y 14 días para concreto de Resistencia Rápida (RR).	Muestra	120.00	\$594.48	\$71,337.60
A5	Prueba de calidad de mortero hidráulico fabricado en obra, incluye: fabricación de cubos, curado, ensaye a compresión a 7 y 28 días de edad	Prueba	105.00	\$217.57	\$22,844.85
C1	Realización de calas volumétricas para determinar el grado de compactación de capas de relleno en materiales de terreno natural, sub-base y base hidráulica.	Prueba	441.00	\$301.44	\$132,935.04
C2	Toma de temperaturas en el tendido de mezcla asfáltica en obra, incluye: toma de muestras de mezcla asfáltica para su análisis de calidad en laboratorio.	Prueba	45.00	\$53.54	\$2,409.30
C3	Verificación de la calidad de la mezcla asfáltica empleada en pavimentos flexibles, incluye: determinación de contenido de cemento asfáltico, granulometría de agregado y pruebas de permeabilidad en campo	Prueba	3.00	\$992.72	\$2,978.16
C5	Proyecto de mezcla asfáltica por el método marshall incluye: análisis de calidad de agregados, fabricación de especímenes con diversos contenidos de cemento asfáltico, ensaye a ruptura, peso volumétrico, estabilidad, relación de vacíos, flujo y determinación del contenido óptimo de cemento asfáltico	Dictado	3.00	\$4,634.01	\$13,902.03
C6	Prueba de compactación porter, para determinación del peso volumétrico seco máximo de capas de relleno, sub rasante, sub-base y base hidráulica	Análisis	13.056109	\$167.53	\$2,187.29
D1	Informe final de resultados, resumen fotográfico de los estudios y pruebas	Reporte	2.00	\$5,013.21	\$10,026.42

	SUBTOTAL IVA TOTAL	\$ 258,620.69 \$ 41,379.31 \$ 300,000.00
--	---	---





H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CONTRATO No.	DOP-FISM-DF-016/15	FORMATO
OBRA No.	2015301930011	
DESCRIPCIÓN	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS (CONTROL DE CALIDAD PARA LAS OBRAS DEL RECURSO FISM-DF)	06-jul-15
COMUNIDAD	RODOLFO GERARDO SANCHEZ DOMINGUEZ	31-dic-15

NUMEROS GENERADORES PARA CONVENIO

CLAVE (A)	CONCEPTO (B)	LOCALIZACIÓN (C)				DIMENSIONES (D)				RESULTADO (E)		
		NUMERO DE OBRA	VECES (C3)	PZAS (C4)	LARGO CM (D1)	ANCHO CM (D2)	ALTO CM (D3)	SUBTOTAL (E2)	TOTAL (E3)	UNIDAD (E4)		
A1	Pruebas al concreto hidráulico en Obra. Incluye la fabricación de 3 cilindros por muestra del concreto hidráulico, prueba de revenimiento y ensaye a compresión a las edades de 7, 14 y 28 días, o 3, 7 y 14 días para concreto de Resistencia Rápida (RR).	2015301930013	1					1.00			53.00	MUESTRA
		2015301930014	2					2.00				
		2015301930015	1					1.00				
		2015301930020	2					2.00				
		2015301930019	3					3.00				
		2015301930017	2					2.00				
		2015301930021	2					2.00				
		2015301930018	2					2.00				
		2015301930024	4					4.00				
		2015301930007	2					2.00				
		2015301930016	3					3.00				
		2015301930004	3					3.00				
		2015301930010	1					1.00				
		2015301935001	2					2.00				
		2015301930022	3					3.00				
		2015301930020	2					2.00				
		2015301930009	2					2.00				
		2015301930029	1					1.00				
		2015301930040	1					1.00				
		2015301930035	3					3.00				
		2015301930027	2					2.00				
		2015301930023	2					2.00				
		2015301930034	2					2.00				
		2015301930036	0					0.00				
		2015301930008	2					2.00				
		2015301930003	1					1.00				
		2015301930028	2					2.00				

RODOLFO GERARDO SANCHEZ DOMINGUEZ
COMUNIDAD

ING. JOSE FERNANDO SANCHEZ DOMINGUEZ
SUPERVISOR DE OBRAS



CONTRATIVO No. **DOP-FISM-DF-016/15**
 2015301930011

SECCIÓN **SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS (CONTROL DE CALIDAD PARA LAS OBRAS DEL RECURSO FISM-DF)**

FECHA DE INICIO DE COMPROMISO **06-jul-15**

FECHA DE TÉRMINO DE COMPROMISO **31-dic-15**

FORMATO

NUMEROS GENERADORES PARA CONVENIO

CLAVE (A)	CONCEPTO (B)	LOCALIZACIÓN (C)				DIMENSIONES (D)			RESULTADO (E)	
		NUMERO DE OBRA	VECES (C1)	POLAS (C4)	LARGO CM (D1)	ANCHO CM (D2)	ALTO CM (D3)	SUBTOTAL (E1)	TOTAL (E2)	UNIDAD (E3)
A4	Analisis de calidad para los agregados de concreto hidraulico fabricado en obra (gravas y arenas) muestreo en obra, peso volumetrico, granulometria, Densidad, absorcion y modulo de flexura.	20153019300013	0					0.00	21.00	MUESTRA
		20153019300014	0					0.00		
		20153019300015	0					0.00		
		20153019300026	1					1.00		
		20153019300019	0					0.00		
		20153019300017	0					0.00		
		20153019300021	0					0.00		
		20153019300018	0					0.00		
		20153019300024	0					0.00		
		20153019300007	1					1.00		
		20153019300016	0					0.00		
		20153019300004	0					0.00		
		20153019300005	0					0.00		
		20153019300001	0					0.00		
		20153019300022	0					0.00		
		20153019300020	0					0.00		
		20153019300009	2					2.00		
		20153019300010	2					2.00		
		20153019300046	3					3.00		
		20153019300025	2					2.00		
		20153019300027	2					2.00		
		20153019300023	2					2.00		
		20153019300034	2					2.00		
		20153019300035	2					2.00		
		20153019300008	0					0.00		
		20153019300003	2					2.00		
		20153019300028	2					2.00		

RODOLFO GERARDO SANCHEZ DOMINGUEZ
 CONTRATISTA

ING. JOSE FERNANDO SANCHEZ DOMINGUEZ
 SUPERVISOR DE OBRAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CONTRATO No.	DOP-FISM-DF-016/15		FORMATO
OBRA No.	201530193011		
DEFINICIÓN	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS (CONTROL DE CALIDAD PARA LAS OBRAS DEL RECURSO FISM-DF)		06-Jul-15
CONTRATISTA	RODOLFO GERARDO SANCHEZ DOMINGUEZ		31-dic-15

NUMEROS GENERADORES PARA CONVENIO

CLAVE (A)	CONCEPTO (B)	NUMERO DE OBRA	LOCALIZACIÓN (C)				DIMENSIONES (D)			RESULTADO (E)	
			VICES (C1)	PSAS (C4)	LARGO CM (D1)	ANCHO CM (D2)	ALTO CM (D3)	SUBTOTAL (E1)	TOTAL (E2)	UNIDAD (E)	
A5	Prueba de calidad de mortero hidráulico fabricado en obra, incluye: fabricación de cubos, curado, ensayo a compresión a 7 y 28 días de edad	2015301930013	4						4.00	124.00	MUESTRA
		2015301930014	6						6.00	4.00	
		2015301930015	4						4.00	4.00	
		2015301930026	4						4.00	4.00	
		2015301930019	6						6.00	4.00	
		2015301930017	4						4.00	4.00	
		2015301930021	6						6.00	4.00	
		2015301930018	4						4.00	4.00	
		2015301930024	4						4.00	4.00	
		2015301930007	0						0.00	0.00	
		2015301930016	6						6.00	4.00	
		2015301930004	6						6.00	4.00	
		2015301930001	4						4.00	4.00	
		2015301930022	6						6.00	4.00	
		2015301930020	4						4.00	4.00	
		2015301930009	6						6.00	4.00	
		2015301930029	4						4.00	4.00	
		2015301930040	4						4.00	4.00	
		2015301930025	6						6.00	4.00	
		2015301930027	6						6.00	4.00	
		2015301930023	6						6.00	4.00	
		2015301930004	4						4.00	4.00	
		2015301930036	0						0.00	0.00	
		2015301930006	6						6.00	4.00	
		2015301930003	4						4.00	4.00	
		2015301930028	4						4.00	4.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RODOLFO GERARDO SANCHEZ DOMINGUEZ
CONTRATISTA

[Handwritten signature]
ING. JOSE FERNANDO SANCHEZ ROMERO
SUPERVISOR DE OBRAS



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CONTRATO No.	DOP-FISM-DF-016/15		FORMATO
OBRA No.	2015301930011		
DESCRIPCIÓN	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS (CONTROL DE CALIDAD PARA LAS OBRAS DEL RECURSO FISM-DF)	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	06-Jul-15
COMPRONETA	RODOLFO GERARDO SANCHEZ DOMINGUEZ	FECHA DE TERMINO DE CONTRATO	31-dic-15

NUMEROS GENERADORES PARA CONVENIO

CLAVE (A)	CONCEPTO (B)	NUMERO DE OBRA	LOCALIZACIÓN (C)				DIMENSIONES (D)				RESULTADOS (E)		
			VECES (C1)	PZMS (C2)	LONG. CM (D1)	ANCHO CM (D2)	ALTO CM (D3)	SUBTOTAL (E1)	TOTAL (E2)	UNIDAD (E3)			
B1	Prueba de tensión, doblado e inspección física por lote de acero de refuerzo en obra, incluir el ensayo de dos varillas por cada diámetro (muestra) . Se realizarán pruebas a muestras aleatorias de cada diámetro en diferentes obras.	20153019300013	2								2,00	26,00	MUESTRA
		20153019300014	0								0,00		
		20153019300015	0								0,00		
		20153019300026	0								0,00		
		20153019300019	1								1,00		
		20153019300017	2								2,00		
		20153019300021	2								2,00		
		20153019300018	2								2,00		
		20153019300024	1								1,00		
		20153019300007	1								1,00		
		20153019300016	1								1,00		
		20153019300004	1								1,00		
		20153019300010	0								0,00		
		20153019300011	0								0,00		
		20153019300022	0								0,00		
		20153019300020	0								0,00		
		20153019300009	2								2,00		
		20153019300029	2								2,00		
		20153019300040	0								0,00		
		20153019300025	1								1,00		
		20153019300027	2								2,00		
		20153019300023	1								1,00		
		20153019300034	2								2,00		
		20153019300036	0								0,00		
		20153019300006	1								1,00		
		20153019300003	2								2,00		
		20153019300028	1								1,00		

[Handwritten signature in red ink]

[Handwritten signature in blue ink]
ING. JOSÉ FERNANDO SANCHEZ ROMERO
SUPERVISOR DE OBRAS

[Handwritten signature in blue ink]
RODOLFO GERARDO SANCHEZ DOMINGUEZ
COMPRONETA



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CONTRATO No.	DOP-FISM-DF-016/15	FORMATO
OBRA No.	201530193011	
RECEPCIÓN	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS (CONTROL DE CALIDAD PARA LAS OBRAS DEL RECURSO FISM-DF)	06-jul-15
CONTRATISTA	RODOLFO GERARDO SANCHEZ DOMINGUEZ	31-dic-15

NUMEROS GENERADORES PARA CONVENIO

CLAVE (A)	CONCEPTO (B)	NUMERO DE OBRA	LOCALIZACION (C)				DIMENSIONES (D)			RESULTADO (E)	
			VECES (C1)	PSAS (C4)	LARGO CM (D1)	ANCHO CM (D2)	ALTO CM (D3)	SUBTOTAL (E1)	TOTAL (E2)	UNIDAD (E3)	
C1	Realización de calas volumétricas para determinar el grado de compactación de capas de relleno en materiales de terreno natural, sub-base y base hidráulica.	2015301930013	8				8.00	96.00		8.00	MUELTIVA
		2015301930014	8				8.00			8.00	
		2015301930015	4				4.00			4.00	
		2015301930026	5				5.00			5.00	
		2015301930019	5				5.00			5.00	
		2015301930017	5				5.00			5.00	
		2015301930021	5				5.00			5.00	
		2015301930018	5				5.00			5.00	
		2015301930024	5				5.00			5.00	
		2015301930007	4				4.00			4.00	
		2015301930016	5				5.00			5.00	
		2015301930004	5				5.00			5.00	
		2015301930010	5				5.00			5.00	
		2015301935001	4				4.00			4.00	
		2015301930022	4				4.00			4.00	
		2015301930020	5				5.00			5.00	
		2015301930009	5				5.00			5.00	
		2015301930029	5				5.00			5.00	
		2015301930040	0				0.00			0.00	
		2015301930025	0				0.00			0.00	
2015301930027	0				0.00			0.00			
2015301930023	0				0.00			0.00			
2015301930034	0				0.00			0.00			
2015301930036	0				0.00			0.00			
2015301930028	0				0.00			0.00			
2015301930025	0				0.00			0.00			

RODOLFO GERARDO SANCHEZ DOMINGUEZ
CONTRATISTA

ING. JOSE FERNANDO SANCHEZ ROMERO
SUPERVISOR DE OBRAS



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CONTRATO No.	DOP-FISM-DF-016/15			FORMATO
OBRA No.	201530193011			
DESCRIPCIÓN	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS (CONTROL DE CALIDAD PARA LAS OBRAS DEL RECURSO FISM-DF)			06-jul-15
FECHA DE INICIO DE CONTRATO				
FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATO	RODOLFO GERARDO SANCHEZ DOMINGUEZ			31-dic-15

NUMEROS GENERADORES PARA CONVENIO

CLAVE (A)	CONCEPTO (B)	NUMERO DE OBRA	LOCALIZACIÓN (C)			DIMENSIONES (D)			RESULTADO (E)		
			VECES (C1)	PZAS (C2)	LOCALIZACIÓN (D1)	ANCHO CM (D2)	ALTO CM (D3)	SUBTOTAL (E1)	TOTAL (E2)	UNIDAD (E3)	
C2	Toma de temperaturas en el tendido de mezcla asfáltica en obra, incluye: toma de muestras de mezcla asfáltica para su análisis de calidad en laboratorio.	2015301930013	6						6.00	58.00	MUESTRAS
		2015301930014	0						0.00		
		2015301930015	0						0.00		
		2015301930026	0						0.00		
		2015301930019	6						6.00		
		2015301930017	8						8.00		
		2015301930021	8						8.00		
		2015301930018	10						10.00		
		2015301930024	0						0.00		
		2015301930007	0						0.00		
		2015301930016	0						0.00		
		2015301930004	12						12.00		
		2015301930010	0						0.00		
		2015301930001	0						0.00		
		2015301930022	0						0.00		
		2015301930020	8						8.00		
		2015301930009	0						0.00		
		2015301930029	0						0.00		
		2015301930040	0						0.00		
		2015301930025	0						0.00		
2015301930027	0						0.00				
2015301930023	0						0.00				
2015301930034	0						0.00				
2015301930036	0						0.00				
2015301930008	0						0.00				
2015301930003	0						0.00				
2015301930028	0						0.00				

[Handwritten signature]

RODOLFO GERARDO SANCHEZ DOMINGUEZ
CONTABILISTA

ING. JOSE FERNANDO SANCHEZ FOMBERO
SUPERVISOR DE OBRAS



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



CONTRATO No.	DOP-FISM-DF-016/15		FORMATO
ORDEN No.	201530193011		
DESCRIPCION	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS (CONTROL DE CALIDAD PARA LAS OBRAS DEL RECURSO FISM-DF)	FORMA DE MEDIR DE FORMATO	06-jul-15
CONTRATISTA	RODOLFO GERARDO SANCHEZ DOMINGUEZ	FORMA DE MEDIR DE FORMATO	31-dic-15

NUMEROS GENERADORES PARA CONVENIO

CLAVE (A)	CONCEPTO (B)	NUMERO DE OBRA	LOCALIZACION (C)				DIMENSIONES (D)			RESULTADOS (E)	
			VECES (C1)	PZAS (C2)	LAJOS CM (D1)	ANCHO CM (D2)	ALTO CM (D3)	SUBTOTAL (E1)	TOTAL (E2)	UNIDAD (E3)	
C3	Verificación de la calidad de la mezcla asfáltica empleada en pavimentos flexibles, incluye: determinación de contenido de cemento asfáltico, granulometría de agregado y pruebas de permeabilidad en campo	2015301930013	1				1.00			8.00	MULTITRAN
		2015301930014	0				0.00				
		2015301930015	0				0.00				
		2015301930026	0				0.00				
		2015301930019	1				1.00				
		2015301930017	1				1.00				
		2015301930021	1				1.00				
		2015301930018	1				1.00				
		2015301930024	0				0.00				
		2015301930007	0				0.00				
		2015301930016	0				0.00				
		2015301930064	1				1.00				
		2015301930010	0				0.00				
		2015301930061	0				0.00				
		2015301930022	0				0.00				
		2015301930020	1				1.00				
		2015301930009	0				0.00				
		2015301930029	0				0.00				
		2015301930040	0				0.00				
		2015301930025	0				0.00				
2015301930027	0				0.00						
2015301930023	0				0.00						
2015301930034	0				0.00						
2015301930036	0				0.00						
2015301930008	1				1.00						
2015301930003	0				0.00						
2015301930028	0				0.00						

[Handwritten signature]

RODOLFO GERARDO SANCHEZ DOMINGUEZ
CONTRATISTA

[Handwritten signature]
ING. JOSE LUIS SANCHEZ DOMINGUEZ
SUPERVISOR DE OBRAS



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CONTRATO No.	DOP-FISM-DF-016/15	FORMATO
ORDEN No.	2015301930011	
FECHA DE EMISIÓN	06-jul-15	
FECHA DE TERMINO DE CONTRATO	31-dic-15	
CONTRATISTA	RODOLFO GERARDO SANCHEZ DOMINGUEZ	

NUMEROS GENERADORES PARA CONVENIO

CLAVE (A)	CONCEPTO (B)	NUMERO DE OBRA	LOCALIZACION (C)				DIMENSIONES (D)			RESULTADOS (E)		
			VECES (C1)	POSAS (C4)	LARGO CM (D1)	ANCHO CM (D2)	ALTO CM (D3)	SUBTOTAL (E1)	TOTAL (E2)	UNIDAD (E3)		
C5	Proyecto de mezcla asfáltica por el metodo marshal incluye, analisis de calidad de agregados, fabricacion de especimenes con diversos contenidos de cemento asfáltico, ensaye a nupura, peso volumetrico, estabilidad relacion de vacios, flujos y determinacion del contenido optimo de cemento	2015301930013	1				1.00	7.00		1.00	7.00	MULTITRA
		2015301930014	0				0.00			0.00		
		2015301930015	0				0.00			0.00		
		2015301930026	0				0.00			0.00		
		2015301930019	1				1.00			1.00		
		2015301930017	1				1.00			1.00		
		2015301930021	1				1.00			1.00		
		2015301930018	1				1.00			1.00		
		2015301930024	0				0.00			0.00		
		2015301930007	0				0.00			0.00		
		2015301930016	0				0.00			0.00		
		2015301930016	1				1.00			1.00		
		2015301930010	0				0.00			0.00		
		2015301930001	0				0.00			0.00		
		2015301930022	0				0.00			0.00		
		2015301930029	1				1.00			1.00		
		2015301930029	0				0.00			0.00		
		2015301930040	0				0.00			0.00		
		2015301930025	0				0.00			0.00		
		2015301930027	0				0.00			0.00		
2015301930033	0				0.00			0.00				
2015301930034	0				0.00			0.00				
2015301930036	0				0.00			0.00				
2015301930008	0				0.00			0.00				
2015301930003	0				0.00			0.00				
2015301930028	0				0.00			0.00				

[Handwritten signature in red ink]

RODOLFO GERARDO SANCHEZ DOMINGUEZ
CONTRATISTA

ING. JOSE FERNANDO SANCHEZ DOMINGUEZ
SUPERVISOR DE OBRAS



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



DOP-FISM-DF-016/15
201530193011

FORMATO

CONTRATO No.
OBRA No.
DESCRIPCION
CONTRATISTA

SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON
TERCEROS (CONTROL DE CALIDAD PARA
LAS OBRAS DEL RECURSO FISM-DF)
RODOLFO GERARDO SANCHEZ
DOMINGUEZ

FECHA DE INICIO DE
CONTRATO
06-jul-15
FECHA DE TERMINO DE
CONTRATO
31-dic-15

NUMEROS GENERADORES PARA CONVENIO

CLAVE (A)	CONCEPTO (B)	NUMERO DE OBRA	LOCALIZACION (C)				DIMENSIONES (D)			RESULTADOS (E)		
			VECES (C1)	POSAS (CA)	LARGO CM (D1)	ANCHO CM (D2)	ALTO CM (D3)	SUBTOTAL (E1)	TOTAL (E2)	UNIDAD (E3)		
C8	prueba de compactacion porter, para determinacion del peso volumetrico seco maximo de capas de relleno, sub masante, sub-baso y base hidraulica	2015301930013	2							2.00	37.00	MULTIPLA
		2015301930014	2							2.00	0.00	
		2015301930015	0								0.00	
		2015301930026	2								2.00	
		2015301930019	2								2.00	
		2015301930017	2								2.00	
		2015301930021	2								2.00	
		2015301930018	2								2.00	
		2015301930024	0								0.00	
		2015301930007	0								0.00	
		2015301930016	0								0.00	
		2015301930004	2								2.00	
		2015301930010	0								0.00	
		2015301935001	0								0.00	
		2015301930022	2								2.00	
		2015301930020	2								2.00	
		2015301930009	2								2.00	
		2015301930023	2								2.00	
		2015301930040	0								0.00	
		2015301930025	2								2.00	
2015301930027	2								2.00			
2015301930023	2								2.00			
2015301930034	2								2.00			
2015301930006	2								2.00			
2015301930068	1								1.00			
2015301930003	2								2.00			
2015301930029	2								2.00			

[Handwritten signature in red ink]

[Handwritten signature in blue ink]
RODOLFO GERARDO SANCHEZ DOMINGUEZ
CONTRATISTA

[Handwritten signature in blue ink]
ING. JOSE FERNANDO MANCERA ROMILLO
SUPERVISOR DE OBRAS



DICTÁMEN TÉCNICO PARA LA AMPLIACION DE MONTO

No. DE OBRA: 2015 30193 0011

DICTAMEN TECNICO PARA JUSTIFICAR LA AMPLIACION AL MONTO DE CONTRATO **DOP-FISM-DF-016/15** DE LA OBRA: **SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS (CONTROL DE CALIDAD PARA LAS OBRAS DEL RECURSO FISM-DF)**, LA CUAL SE REALIZO MEDIANTE LICITACIÓN PUBLICA Y SE EJECUTARA CON RECURSOS DEL "FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)".

SIENDO LAS **13:00** HORAS DEL DÍA **23 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS CITA EN J. DE GRIJALVA No.34, ESQ. RAFAEL FREYRE EN EL FRACC. REFORMA DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ, SE REUNEN LOS C.C. **ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO E ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ**, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS RESPECTIVAMENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ, **CON EL OBJETO DE ELABORAR EL DICTAMEN TÉCNICO DE PROCEDENCIA QUE JUSTIFICA Y MOTIVA LA AMPLIACION DEL MONTO AL CONTRATO DE LA ACCION ANTES MENCIONADA.**

I. ANTECEDENTES

A.- EL MARCO LEGAL DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, SE ENCUENTRA EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, QUE EN EL ARTÍCULO 25 ESTABLECE EL FISM-DF, EN EL ARTÍCULO 32 SE DESCRIBE LA FÓRMULA PARA SU DISTRIBUCIÓN; EN LOS ARTÍCULOS 33 SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DEL FONDO Y LAS ACCIONES QUE SE PUEDEN REALIZAR CON ESTOS RECURSOS, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A SUS HABITANTES, LOS MONTOS QUE RECIBAN LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR, EL COSTO DE CADA UNA, SU UBICACIÓN, METAS, BENEFICIARIOS, LOS RESULTADOS ALCANZADOS, CONFORME AL ARTÍCULO 33 FRACCIONES I Y III; EL ARTÍCULO 48 ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR A LA FEDERACIÓN Y PUBLICARLOS EN LOS MEDIOS OFICIALES LOCALES DE DIFUSIÓN E INTERNET; EN EL ARTÍCULO 49 SE ESTABLECEN LAS AUTORIDADES CON ATRIBUCIONES PARA EL CONTROL, LA EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL MANEJO DE LOS RECURSOS.

B.- EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EXISTEN DISPOSICIONES QUE REGULAN EL EJERCICIO DE LOS FONDOS



DICTÁMEN TÉCNICO PARA LA AMPLIACION DE MONTO

No. DE OBRA: 2015 30193 0011

FEDERALES, ES ASÍ QUE EN EL ARTÍCULO 67 ESTABLECE LINEAMIENTOS SOBRE LA FORMA DE REALIZAR LOS PAGOS, EN EL ARTÍCULO 69 SOBRE LAS CUENTAS BANCARIAS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS, EN EL ARTÍCULO 70 SOBRE EL REGISTRO CONTABLE, EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR DE FORMA PORMENORIZADA EL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS, EN EL ARTÍCULO 75 SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EL DESTINO DEL FONDO, Y EL ARTÍCULO 78 ESTABLECE LA INFORMACIÓN QUE SE DEBE REPORTAR EN LOS CASOS DE PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS.

C.- EL FISM-DF SON RECURSOS QUE LA FEDERACIÓN TRANSFIERE A LOS ESTADOS Y QUE EL DECRETO DEL PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 (PEF 2104), PUBLICADO EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2013 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, SU ARTICULO 8 Y SUS ANEXOS 1 APARTADO C Y 21 PREVÉ RECURSOS DEL RAMO 033, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO, EL CUAL SE ENCUENTRA REGIDO NORMATIVAMENTE POR EL CAPITULO "V" DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL VIGENTE (LEY). QUE EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 25 DE LA LEY PREVÉ QUE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 PARA EL FISM-DF SEAN DISTRIBUIDOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CADA ENTIDAD, MEDIANTE LA FORMULA Y METODOLOGIA SEÑALADOS EN EL CAPITULO V DE DICHA LEY.

QUE LA FORMULA Y METODOLOGIA PARA LA DISTRIBUCION DEL FISM-DF ES LA APROBADA POR EL H. CONGRESO DE LA UNION Y SEÑALADA EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL; ASI, LA DISTRIBUCION SE HACE EN PROPORCION DIRECTA AL NUMERO DE HABITANTES CON QUE CUENTA CADA MUNICIPIO RESPECTO AL TOTAL DEL ESTADO, PARA LO CUAL SE UTILIZO LA INFORMACION DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DEL XIII CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2010, ELABORADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA (INEGI), EN LOS TOMOS CORRESPONDIENTES AL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

QUE EL PRESENTE ACUERDO SE EFECTUA EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO V DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, CON SUS REFORMAS Y ADICIONES APLICADAS AL 9 DE DICIEMBRE DE 2013.

D.- CON FECHA 30 DE ENERO 2015 PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Núm. 044, EN DONDE SE ESTABLECE EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL



DICTÁMEN TÉCNICO PARA LA AMPLIACION DE MONTO

No. DE OBRA: 2015 30193 0011

DISTRITO FEDERAL ENTRE LOS MUNICIPIOS Y LOS ESTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 EN EL CUAL ACUERDO TERCERO DICE QUE LAS APORTACIONES DEL FISM-DF EN ATENCION A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, DEBERAN UTILIZAR ESTOS RECURSOS EXCLUSIVAMENTE AL FINANCIAMIENTO DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y A INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN LOS SIGUIENTES RUBROS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS, URBANIZACIÓN, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE LAS COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, ASÍ COMO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL CATALOGO DE ACCIONES ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO QUE EMITA LA SEDESOL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 APARTADO A NUMERA I, DEL CAPÍTULO V DE LA LEY, LAS CUALES DEBERÁN SER APROBADAS POR LAS COMUNIDADES Y SUS REPRESENTANTES O VOCALES AL INTERIOR DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO MUNICIPAL. EL CUAL COMO RESULTADO DE LOS CALCULOS MENCIONADOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ SE AUTORIZO \$ 104'687,344 (CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100M.N.) PARA EJERCER EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2015.

EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL(FISMDF) SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN LA LEY DE COORDINACION FISCAL DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURASOCIAL, Y SU EJERCICIO ESTA REGULADO CONFORME AL MARCO LEGAL EN LOS ARTICULOS 25, 32, 34, 35, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL; 67, 69, 70, 71 Y 75 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; ASI COMO EL ACUERDO POR LO QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FAIS, LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL E INFORME ANUAL DE POBREZA.

DE ACUERDO ANEXO 4 "APERTURA PROGRAMATICA EN EL APARTADO DE PLANEACION MUNICIPAL DEL MANUAL DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE VERACRUZ (ORFIS) EL CUAL INDICA DE ACUERDO A SU CODIFICACION QUE SE PUEDE UTILIZAR EL RECURSO PARA ESTUDIOS REQUERIDOS PARA EL PRESENTE FONDO.

LA ENTREGA DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FISM-DF SE HARAN TAN PRONTO SEAN RECIBIDOS DE LA FEDERACION A TRAVES DE LA SECRETARIA



DICTÁMEN TÉCNICO PARA LA AMPLIACION DE MONTO

No. DE OBRA: 2015 30193 0011

DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE ACUERDO AL CALENDARIO QUE PARA TAL EFECTO PUBLICO DICHA SECRETARIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2014 MEDIANTE "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISTRIBUCION Y CALENDARIZACION PARA LA MINISTRACION DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS RAMOS GENERALES 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, Y 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS", QUE EN EL ARTICULO QUINTO ESTABLECE LO QUE A CONTINUACION SE PRESENTA:

MES	FAIS
ENERO	30
FEBRERO	27
MARZO	31
ABRIL	30
MAYO	29
JUNIO	30
JULIO	31
AGOSTO	31
SEPTIEMBRE	30
OCTUBRE	30

E.- CON FECHA 26 DE FEBRERO DE 2015, EN SESION ORDINARIA EL H. CABILDO DE VERACRUZ APRUEBA LA PROPUESTA DE INVERSION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 PARA LLEVAR A CABO CON RECURSOS FISM-DF.

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS DEL SUBCOMITE TECNICO Y DE LAS ATRIBUCIONES DEL MANEJO DEL FONDO DE **RECURSOS FISM-DF**, LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS SE DEBERA DE CONTAR CON UN EXPEDIENTE QUE INCLUYA EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE COMPRUEBE, JUSTIFIQUE Y DEMUESTRE QUE SE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y SEAN DESTINADOS PRIORITARIAMENTE A LA SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS, AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS.

SEGUNDO.- QUE LOS TRABAJOS CONSIDERADOS PARA LA AMPLIACION DEL MONTO DE LOS TRABAJOS DE **SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS (CONTROL DE CALIDAD PARA LAS OBRAS DEL RECURSO FISM-DF)**, REQUIEREN DE TRABAJOS ADICIONALES DEBIDO QUE EN LA



DICTÁMEN TÉCNICO PARA LA AMPLIACION DE MONTO

No. DE OBRA: 2015 30193 0011

EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO SE CONTEMPLARON MAYOR INVERSIÓN EN LAS OBRAS AUTORIZADAS POR EL H. CABILDO ASÍ COMO LA COMBINACIÓN DE RECURSOS POR LO QUE SE REQUIERE DE MAYOR MUESTREO DEL QUE SE TENÍA CONSIDERADO AL INICIO DEL EJERCICIO MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO POR LO QUE SE REQUIERE DE AMPLIAR PARA PODER CUMPLIR CON LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE LAS OBRAS Y QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS OBRAS. EL MONTO DE CONTRATO FUE DE \$ 932,020.86 Y EL MONTO REQUERIDO ES DE \$ 300,000.00 EL CUAL SE APLICARA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS COMO SE MUESTRA A CONTINUACION:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
A1	Pruebas al concreto hidráulico en Obra. Incluye la fabricación de 3 cilindros por muestra de concreto hidráulico, prueba de revenimiento y ensaye a compresión a las edades de 7, 14 y 28 días, o 3, 7 y 14 días para concreto de Resistencia Rápida (RR).	Muestra	120.00	\$594.48	\$71,337.60
A5	Prueba de calidad de mortero hidraulico fabricado en obra, incluye: fabricacion de cubos, curado, ensaye a compresion a 7 y 28 dias de edad	Prueba	105.00	\$217.57	\$22,844.85
C1	Realizacion de calas volumetricas para determinar el grado de compactacion de capas de relleno en materiales de terreno natural, sub-base y base hidraulica.	Prueba	441.00	\$301.44	\$132,935.04
C2	Toma de temperaturas en el tendido de mezcla asfaltica en obra, incluye: toma de muestras de mezcla asfaltica para su analisis de calidad en laboratorio.	Prueba	45.00	\$53.54	\$2,409.30
C3	Verificacion de la calidad de la mezcla asfaltica empleada en pavimentos flexibles, incluye: determinacion de contenido de cemento asfaltico, granulometria de agregado y pruebas de permeabilidad en campo	Prueba	3.00	\$992.72	\$2,978.16
C5	Proyecto de mezcla asfaltica por le metodo marshall incluye: analisis de calidad de agregados, fabricacion de especimenes con diversos contenidos de cemento asfaltico, ensaye a ruptura, peso volumetrico, estabilidad, relacion de vacios, flujo y determinacion del contenido optimo de cemento asfaltico	Diseño	3.00	\$4,634.01	\$13,902.03
C6	Prueba de compactacion porter, para determinacion del peso volumetrico seco maximo de capas de relleno, sub rasante, sub-base y base hidraulica	Análisis	13.056109	\$167.53	\$2,187.29
D1	Informe final de resultados, resumen fotografico de los estudios y pruebas	Reporte	2.00	\$5,013.21	\$10,026.42
				SUBTOTAL	\$ 258,620.69
				IVA	\$ 41,379.31
				TOTAL	\$ 300,000.00

TERCERO.- QUE LA AMPLIACION DEL MONTO DE LA OBRA EN MENCIÓN BENEFICIARÁ Y DARA CONSTANCIA DE QUE LOS TRABAJOS REQUERIDOS SON DE SUMA IMPORTANCIA YA QUE DE NO ATENDERLOS PROVOCARIA QUE LAS OBRAS NO CUENTEN CON LAS REVISIONES DE CALIDAD QUE DEBE TENER CADA OBRA.



DICTÁMEN TÉCNICO PARA LA AMPLIACION DE MONTO

No. DE OBRA: 2015 30193 0011

POR LOS CONSIDERANDOS MENCIONADOS SE TIENEN LOS SIGUIENTES:

III. HECHOS

PRIMERO.- QUE EL H. AYUNTAMIENTO, NECESITA INCREMENTAR EL MONTO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS TAL COMO SE INDICA EN EL CONVENIO POR AMPLIACION DE MONTO (CONV-MONTO-01) DE LA OBRA **"SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS (CONTROL DE CALIDAD PARA LAS OBRAS DEL RECURSO FISM-DF)"**, TODA VEZ QUE DE NO ATENDER DICHS TRABAJOS **ESTO IMPLICARIA OBRAS SIN LA REVISION DE CALIDAD COMO LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE**, POR LO QUE Y EN APEGO AL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y DEL ART. 73 TER FRACCION III, IV, VI, IX DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPIO LIBRE LO QUE CONLLEVA DE MANERA EXCEPCIONAL A LA AMPLIACION DEL MONTO AL CONTRATO N°. DOP-FISM-DF-065/14 DE LOS TRABAJOS DE **SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS (CONTROL DE CALIDAD PARA LAS OBRAS DEL RECURSO FISM-DF)**.

SEGUNDO.- LA AMPLIACION DE MONTO, SE ENCUENTRA SUSTENTADA LEGALMENTE EN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LOS CUALES ESTABLECEN LO SIGUIENTE *ARTÍCULO 59. LOS ENTES PÚBLICOS PODRÁN, DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES APROBADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS, MEDIANTE CONVENIOS SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE NO REBASEN EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL.*

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO O VARÍAN SUSTANCIALMENTE EL PROYECTO, SE DEBERÁ CELEBRAR, POR UNA SOLA VEZ, UN CONVENIO ADICIONAL ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES, EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY.

ESTE CONVENIO ADICIONAL DEBERÁ SER AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL ENTE PÚBLICO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL, NI CONVERTIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.



DICTÁMEN TÉCNICO PARA LA AMPLIACION DE MONTO

No. DE OBRA: 2015 30193 0011

DE LAS MODIFICACIONES A QUE SE REFIEREN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, EL TITULAR DEL ENTE PÚBLICO INFORMARÁ A LA SEFIPLAN Y AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO O SUS EQUIVALENTES, EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE FORMALIZADO LA MODIFICACIÓN, DEBIENDO AGREGAR EL SOPORTE TÉCNICO”.

POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER. A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA REQUIERE DE AMPLIAR EL MONTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS CON LA EMPRESA QUE ESTA DESARROLLANDO LOS TRABAJOS, POR LO QUE.

SE RESUELVE

PRIMERO.- QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA H. AYUNTAMIENTO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO, DISPONIBILIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, RESULTA CONVENIENTE REALIZAR LA AMPLIACION DE MONTO AL CONTRATO DE LA OBRA: **SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS (CONTROL DE CALIDAD PARA LAS OBRAS DEL RECURSO FISM-DF).**

LA OPCIÓN QUE SE EJERCE SE FUNDA EN CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ LOS CUALES SE ACREDITAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) EFICIENCIA.- EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER., A TRAVÉS DEL LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO EN EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, CONTRATARÁ A UNA EMPRESA QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EN FORMA SATISFACTORIA EL CUMPLIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PERMITEN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA.

b) EFICACIA.- LA ADJUDICACIÓN ÁGIL Y OPORTUNA DE LOS BIENES QUE CONTRATA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PERMITE PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS, DE MANERA SEGURA COMO, UN TRAFICO ÁGIL Y FLUIDO, EVITANDO ACCIDENTES, AUMENTANDO LA VIDA ÚTIL DEL LA ARTERIA VEHICULAR.

c) ECONOMÍA.- EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER., A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CONTRATA EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, AL CONSTRUCTOR PROPUESTO, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS ECONÓMICOS AUTORIZADOS CON LOS QUE CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE SE REQUIERE.



DICTÁMEN TÉCNICO PARA LA AMPLIACION DE MONTO

No. DE OBRA: 2015 30193 0011

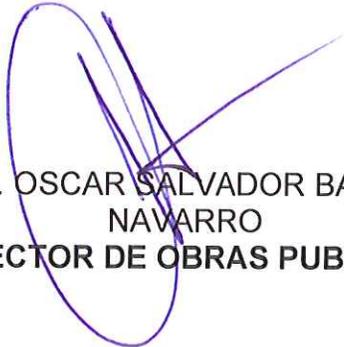
d) IMPARCIALIDAD.- LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVA A CABO CONSIDERANDO LOS ELEMENTOS QUE PERMITEN DETERMINAR QUE LA EMPRESA PROPUESTA, OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEL UNIVERSO INSCRITO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS VIGENTES EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

e) HONRADEZ.- EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ADJUDICARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA, OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR LAS NORMAS APLICABLES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, PREVALECIENDO ÚNICAMENTE EL INTERÉS PÚBLICO QUE FUNDA Y MOTIVA LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL MISMO.

SEGUNDO. QUE SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON LOS LINEAMINETOS DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, RESOLVIENDOSE PROCEDER A REALIZAR LA AMPLIACION AL CONTRATO DE LA OBRA: **SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS (CONTROL DE CALIDAD PARA LAS OBRAS DEL RECURSO FISM-DF)**, CON LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL RODOLFO GERARDO SANCHEZ DOMINGUEZ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ


ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES
NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS